

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor

Marco Vallejo Baldeón

Representante Legal de la Compañía JIMEX S.A

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del endoso de la compañía **JIMEX S.A**, con número de **RUC 0992303352001**, realizada el **29 de Septiembre de 2017**, en esta ciudad de Quito.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera: Número de acciones transferidas 2.000 (dos mil acciones) con un valor cada una de \$1,00 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción de \$ 2.000,00 USD, con las siguientes condiciones de pago: al contado.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Original: Cesionario / Copia1: Cedente/ Copia2: Sociedad

Atentamente,

CEDENTE
Ing. Marco Edison Vinicio Vallejo Baldeón
C.C. 170703287-4

CESIONARIO
Srta. María José Vallejo Berrones
C.C.172361836-7

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**



**Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador**

—PRIMERA—

Copia

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION
PARA DISOLVER AL SOCIEDAD CONYUGAL

De: _____

Otorgada por: NOTARIA DECIMO CUARTA

A favor de: MARCO EDISON VINICIO VALLEJO BALDEON

Y GILDA GRADOLA CEPEDA BERRONES

El: 17 DE JULIO DEL 2006

Cuantía: INDETERMINADA

Quito, a 17 de JULIO del 2006

 **NOTARIA DECIMO CUARTA**

AV. 6 DE DICIEMBRE N26-169 Y LA NIÑA C.C. MULTICENTRO, PISO 11, OF. 1103

 TELFS.: Area Code (593-2) 2543 - 939 / 2544 - 131 • FAX: 2904 - 226 • QUITO 

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



2
3
4
5 **ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA DISOLVER LA SOCIEDAD**
6 **CONYUGAL**

Di 2 copias

7
8 En la ciudad de Quito, capital de la República del
9 Ecuador, hoy día lunes diecisiete de julio del año dos mil
10 seis, ante mí Doctor Alfonso Freire, Notario décimo Cuarto
11 del Cantón Quito, comparecen los cónyuges: señor **MARCO**
12 **EDISON VINICIO VALLEJO BALDEÓN** y señora **GILDA GRADIODA**
13 **CEPEDA BERRONES**, portadores de las Cédulas de Ciudadanía
14 números uno siete cero siete cero tres dos ocho siete guión
15 cuatro; y, cero seis cero uno nueve cuatro cuatro cuatro
16 cinco guión siete; por sus propios y personales derechos.
17 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
18 de edad, de estado civil casados entre sí, de profesión
19 ingeniero civil y secretaria respectivamente, domiciliados
20 en la ciudad de Sangolquí, de tránsito por ésta ciudad de
21 Quito. A fin de llevar a efecto la Audiencia de
22 Conciliación prevista por el numeral trece del Artículo
23 dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley
24 Reformatoria a la Ley Notarial expedida el cinco de
25 noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en
26 el Suplemento del registro Oficial número sesenta y cuatro
27 de ocho de noviembre del mismo año.- Al efecto los
28 comparecientes en forma libre y voluntaria de consuno y viva

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

1 voz, se ratifican en su voluntad de declarar disuelta la
2 sociedad conyugal que tienen formada, de lo cual en mi
3 calidad de Notario Décimo Cuarto de este Cantón, doy fe
4 pública. Leída que les fue la presente Acta a los
5 comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la
6 misma, junto conmigo de todo lo cual doy fe; quedando
7 autorizados para que las copias de la misma que serán
8 protocolizadas en esta Notaría puedan ser subinscritas en el
9 Registro Civil correspondiente.-

10

11

12

13 MARCO EDISON VINICIO VALLEJO BALDEÓN

14 C.C. 170703287-4

15

16

17

18 GILDA GRADOLA CEPEDA BERRONES

19 C.C. 062194445-7

20

21

22 ~~DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA~~

23 ~~NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON QUITO~~

24

25

26

27

28

No. 7447-10
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



1
2 ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA DECLARACIÓN DE
3 DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

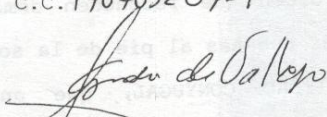
4
5 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
6 República del Ecuador, hoy día viernes treinta de junio del
7 dos mil seis, ante mí Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario
8 Décimo Cuarto del Cantón Quito, comparecen los cónyuges:
9 señor MARCO EDISON VINICIO VALLEJO BALDEÓN, y señora GILDA
10 GRADIELA CEPEDA BERRONES, portadores de las Cédulas de
11 Ciudadanía números uno siete cero siete cero tres dos ocho
12 siete guión cuatro; y, cero seis cero uno nueve cuatro
13 cuatro cuatro cinco guión siete; por sus propios y
14 personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
15 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre
16 sí, de profesión ingeniero civil y secretaria
17 respectivamente, domiciliados en la ciudad de Sangolquí, de
18 tránsito por ésta ciudad de Quito; legalmente capaces, a
19 quienes de conocer doy fe, y quienes juramentados que fueron
20 en legal y debida forma, dicen que reconocen como suyas
21 propias las firmas y rúbricas puestas al pie de la solicitud
22 de DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, que antecede,
23 manifestando que éstas firmas y rúbricas son suyas, y que
24 las utilizan en todos sus actos tanto públicos como
25 privados, a ésta petición se ha adjuntado la partida de
26 matrimonio de los comparecientes. A fin de dar cumplimiento
27 a lo dispuesto en el numeral trece del Artículo dieciocho de
28 la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria a la

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

1 Ley Notarial, expedida el cinco de noviembre de mil
2 novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento
3 del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de
4 noviembre de mil novecientos noventa y seis, convoco a
5 Audiencia de Conciliación, para el día lunes diecisiete de
6 julio del año dos mil seis, a las once horas treinta
7 minutos, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en
8 la que ratificarán su voluntad de declarar disuelta la
9 Sociedad Conyugal que tienen formada. Los comparecientes
10 instituidos en debida forma, quedan debidamente convocados
11 para tal efecto. Leída que les fue en todo su contenido por
12 mí el Notario la presente Acta a los comparecientes, se
13 ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo
14 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Se archiva una
15 fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría. Esta
16 diligencia se llevó a efecto, al amparo de la norma legal
17 antes indicada.

18 
19 MARCO EDISON VINICIO VALLEJO BALDEÓN

20 C.C. 170703287-4

21 
22
23 GILDA GRADIOLA CEPEDA BERRONES

24 C.C. 060194445-7

25
26 
27 DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA

28 NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.



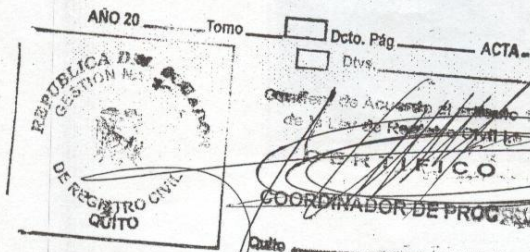
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Riobamba provincia de Chimborazo Tomo 1 Pág. 122 Acta 243
abril de mil novecientos noventa y cuatro hoy día seis de
tiende la presente acta del matrimonio de : El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : MARCO EDISON VINICIO VALLEJO BALDEON nacido en
Quito el 4 de noviembre de 1961 de nacionalidad ecuatoriana de
profesión Ing. Civil con Cédula Nº 1707032874 domiciliado en Quito de
estado anterior soltero hijo de Gilberto Vallejo y de
Martha Baldeón NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
GILDA GRADOLA CEPEDA BERRONES nacida en Alausí el 8 de
febrero de 1964 de nacionalidad ecuatoriana de profesión empleada con
Cédula Nº 0601944457 domiciliada en Riobamba de estado anterior
hija de Virgilio Cepeda y de Etelvina Berrones
LUGAR DEL MATRIMONIO: Riobamba FECHA: abril 6 de 1994
En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



29 JUN. 2006

CIUDADANIA 170703287-4
VALLEJO BALDEON MARCO EDISON VINICIO
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLLOQUI
04 NOVEMBER 1961
002- 0194 00388 M
PICHINCHA/ RUMINAHUI
SANGOLLOQUI 1961



ECUATORIANA*****
CASADO GILDA GABRIOLA CIEZA PEREZ
SUPERIOR ING.CIVIL
GILBERTO VALLEJO
MARTHA BALDEON
RUMINAHUI 02/02/2005
02/02/2017
REN 1381685
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

1452410

Empleados 17 de Octubre del 2004

00000007 2 0054 047

VALLEJO BALDEON MARCO EDISON VINICIO

PICHINCHA

RUMINAHUI

SANGOLLOQUI

DUPLICADO

USD 9

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA





A
b
o
g
a
d
o
s

A
s
e
s
o
r
e
s

E
m
p
r
e
s
a
r
i
a
l
e
s

SEÑOR NOTARIODÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.-

MARCO EDISON VINICIO VALLEJO BALDEÓN, portador de la cédula de ciudadanía número 170703287-4; y GILDA GRADIOLA CEPEDA BERRONES, portadora de la cédula de ciudadanía número 060194445-7, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Sangolquí, de tránsito por esta ciudad, de estado civil casados, por nuestros propios derechos comparecemos y ante Usted, comedidamente decimos y solicitamos:

Conforme consta de la copia certificada conferida por el funcionario correspondiente del Registro Civil, contrajimos matrimonio en la ciudad de Riobamba, Provincia del Chimborazo, el seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, matrimonio inscrito en la oficina del Registro Civil de la misma ciudad de Riobamba, en el tomo uno, página ciento veinte y dos, acta doscientos cuarenta y tres; como consecuencia del acto se constituyó entre nosotros la correspondiente sociedad conyugal de bienes.

Con el antecedente mencionado y fundamentado en las normas contenidas en el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, acudimos ante Usted y solicitamos la disolución de la sociedad conyugal de bienes, referida, a fin de que, en adelante los bienes que cada uno individualmente de nosotros adquiramos, sean de nuestra exclusiva propiedad.

A esta petición se le dará el trámite especial, expresado en la Ley antes mencionada, para lo cual nosotros manifestamos de consuno nuestra voluntad de manifestar la solicitud de disolución de la sociedad de gananciales previo el reconocimiento de firmas que Usted deberá disponer.

Por su naturaleza la cuantía de este acto es indeterminado.

De considerarse necesario posteriores notificaciones las recibiremos en el casillero judicial 2273 de nuestro Abogado patrocinador, profesional del derecho, a quien autorizamos cualquier escrito que sea necesario.

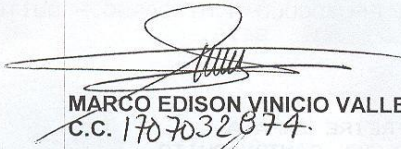
Bolivar 550 y Montúfar
Parque Juan de Salinas
(Sangolquí)

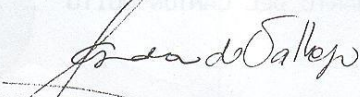
Tel: 022 333-495
099 217-511

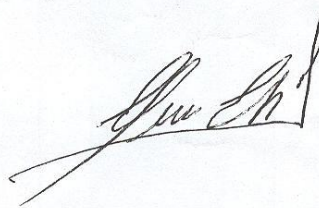
Email: priscilavillarreal_as@hotmail.com
salazar_as@alegropcs.net

Usted señor Notario se servirá agregar las disposiciones legales pertinentes para la validez de este acto.-




MARCO EDISON VINICIO VALLEJO BALDEÓN
C.C. 1707032074


GILDA GRADIOLA CEPEDA BERRONES
C.C. 060194445-7



RAZÓN: LA PRESENTE ACTA NOTARIAL DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS SEÑORES CONYUGES: MARCO EDISON VINICIO VALLEJO BALDEON Y GILDA GRADOLA CEPEDA BERRONES., ES FIEL **PRIMERA COPIA** DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO.- QUITO, DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-



DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170703287-4

APellidos y Nombres: VALLEJO BALDEON MARCO EDISON VINICIO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA RUMINAHUI SANGOLQUI

Fecha de Nacimiento: 1961-11-04

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Conyugue: GILDA GRADIOLA CEPEDA BERRONES



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL

V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: VALLEJO GILBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: BALDEON MARTHA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-12-18

Fecha de Expiración: 2023-12-18

Director General: [Firma]
Firma del Cedulaado: [Firma]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

083 JUNTA Nº.
083 - 306 NÚMERO
1707032874 CÉDULA

VALLEJO BALDEON MARCO EDISON VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
RUMINAHUI CANTÓN
SANGOLQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
ZONA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 172361836-7

APellidos y Nombres: VALLEJO CEPEDA MARIA JOSE

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA RUMINAHUI SANGOLQUI

Fecha de Nacimiento: 1997-12-07

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre: VALLEJO BALDEON MARCO EDISON VINICIO

APellidos y Nombres de la Madre: CEPEDA BERRONES GILDA GRADIOLA

Lugar y Fecha de Expedición: RUMINAHUI 2015-12-09

Fecha de Expiración: 2025-12-09

Director General: [Firma]
Firma del Cedulaado: [Firma]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

086 JUNTA Nº.
086 - 005 NÚMERO
1723618367 CÉDULA

VALLEJO CEPEDA MARIA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
RUMINAHUI CANTÓN
SANGOLQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
ZONA:

